

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, B...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025163- -00003-0000

Fecha: 2009-09-21 16:48:34 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 8

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: PI.-ACTELION PHARMACEUTICALS LTD.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIÓN
FARMACÉUTICA ESTABLE QUE COMPRENDE UNA PIRIMIDINA-
SULFAMIDA".-Clase A61K 9/00.-Expediente número 08-
025.163.-

1. Me refiero a mi memorial de 11 de Junio de 2008.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **602** de 31 de Marzo de 2009, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 8 reivindicaciones. Este capítulo tiene como base el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, sobre el cual se han realizado las siguientes modificaciones:

Nueva Reivindicación	Modificación y Sustento
Nueva Reivindicación 1	La cantidad de compuesto de fórmula I presente en la composición se introduce con base en la preferencia mencionada en la página 16, línea 8

	12 de la descripción. El relleno se especifica con base en la preferencia mencionada en la página 7, líneas 27 a 29 y su cantidad se introduce como se menciona en la página 16, líneas 18 y 19 de la descripción. El desintegrante se especifica con base en la preferencia mencionada en la página 8, líneas 9 a 11 de la descripción y su cantidad se introduce como se menciona en la página 16, líneas 23 a 26 de la descripción. El agente tensoactivo se especifica con base en la preferencia mencionada en la página 7, líneas 3 a 5 de la descripción y su cantidad preferida se introduce como se menciona en la página 17, líneas 1 a 2 de la descripción. El lubricante se especifica con base en la preferencia mencionada en la página 7, líneas 6 a 8 de la descripción y su cantidad se introduce como se menciona en la página 17, líneas 8 a 11 de la descripción.
Reivindicaciones originales 2 a 11	Estas reivindicaciones han sido eliminadas
Nueva Reivindicación 2	Se introduce esta nueva reivindicación, dependiente de la reivindicación 1, con base en la preferencia mencionada para la cantidad de agente tensoactivo de la página 17 líneas 1 a 3 de la descripción.
Nueva Reivindicación 3	Se introduce esta nueva reivindicación, dependiente de la reivindicación 1 o 2 , con base en la página 8 líneas 22 a 26 de la descripción.
Nueva Reivindicación 4	Se introduce esta nueva reivindicación, dependiente de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, con base en la cantidad preferida de desintegrante mencionada en la página 16 líneas 23 a 26 de la descripción.

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Nueva Reivindicación 5	Se introduce esta nueva reivindicación, dependiente de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, con base en la cantidad preferida de lubricante mencionada en la página 17 líneas 8 a 11 de la descripción.
Nueva Reivindicación 6	Corresponde a la reivindicación original 12, en la que se ha adaptado la dependencia.
Nueva Reivindicación 7	Corresponde a la reivindicación original 13, en la que se ha adaptado la dependencia.
Nueva Reivindicación 8	Se introduce esta nueva reivindicación, dependiente de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, con base en la página 15 líneas 20 a 24 de la descripción.
Reivindicaciones originales 14 a 16	Estas reivindicaciones han sido eliminadas.

En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

4. Anexo me permito presentar:
- (a) Formulario único de modificaciones y correcciones;
 - (b) Recibo No. 09-64.725, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
 - (c) Recibo número 09-68.279, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causa el examen de patentabilidad; y



- (d) Copia de las páginas 42 a 44 que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 8 reivindicaciones, en el que se han hecho las modificaciones anteriormente mencionadas.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED RICAURTE
T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de su comparencia personalmente: Alicia Lloreda Ricaurte
Identificada (o) con: 39690713 y tarjeta
profesional de abogado No. 53.215 del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36) **21 SET. 2009**
Bogotá D.C.

ALICIA LLORED RICAURTE
C.C. No. 39'690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ACTELION PHARMACEUTICALS LTD.**,
sociedad existente y organizada de conformidad con
las leyes del Suiza.

Dirección: Gewerbestrasse 16, CH-4123 Allschwil,
Suiza.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Allschwill, Suiza.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º, Bogotá,
Colombia

Teléfono: 3 264270 Fax: 2 126426

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

08-025.163

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificación al capítulo reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. 09 - 64.725

Fecha 01-09-2009

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

94

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025163- -00003-0000

Fecha: 2009-09-21 16:48:34 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 64,725
FECHA : SEPTIEMBRE 1 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79462353	01/09/2009	34,000.00
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79464125	31/08/2009	3,977,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 68,279
FECHA : SEPTIEMBRE 14 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025163- -00003-0000

Fecha: 2009-09-21 16:48:34 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 8

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79463565	14/09/2009	16,872,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

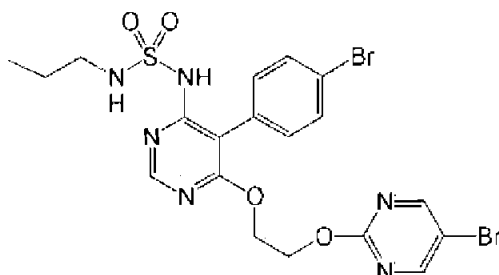
RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica, **CARACTERIZADA** porque comprende:

a) un compuesto de la fórmula I como está dibujada a continuación,



o una sal, solvato, hidrato o forma morfológica farmacéuticamente aceptable de éste, en una cantidad total de hasta el 50% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

b) un relleno, que consiste de lactosa monohidratada con celulosa microcristalina, en una cantidad total de 10 a 95% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

c) un desintegrante, que consiste en glicolato sódico de almidón o una combinación de glicolato sódico de almidón y polivinilpirrolidona, en una cantidad total de 1 a 20% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

d) un agente tensoactivo, que consiste en un polisorbato, en una cantidad total de 0,1 a 3% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica, y

e) un lubricante, que consiste en estearato de magnesio, en una cantidad total de 0,05 a 10% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

2. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** porque el polisorbato está presente en una cantidad total de hasta 0,1 a 1% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

3. Una composición farmacéutica de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, **CARACTERIZADA** porque el polisorbato es polisorbato 80.

4. Una composición farmacéutica de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, **CARACTERIZADA** porque el glicolato sódico de almidón o la combinación de glicolato sódico de almidón y polivinilpirrolidona, está presente en una cantidad total de 2 a 10% en peso basada en la cantidad total de la composición farmacéutica.

5. Una composición farmacéutica de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, **CARACTERIZADA** porque el estearato de magnesio, está presente en una cantidad total de entre 0,1 a 1% en peso basada en el peso total de la composición farmacéutica.

6. Una composición farmacéutica de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, **CARACTERIZADA** porque tiene la forma de una cápsula.

7. Una composición farmacéutica de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5, **CARACTERIZADA** porque tiene la forma de una tableta.

8. El uso de una composición farmacéutica de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7 para la preparación de un medicamento para uso en el tratamiento de la hipertensión arterial pulmonar.